

EL OLEODUCTO: SEGURIDAD, ACCIDENTES Y OPOSICIÓN.

Desde el primer momento, el oleoducto es fruto del rechazo y la oposición por parte de la población. Hasta tal punto que los depósitos de almacenamiento de Málaga se instalan al lado de una barriada recién construida como es la actualmente denominada Dos Hermanas, y el posterior desarrollo urbanístico se encarga de dejar los tanques rodeados de viviendas.

Así pues, en **1971**, un ciudadano denuncia al Gobierno Civil la situación creada a todos los vecinos próximos al área que circunda el terminal del oleoducto en Málaga, calificándola de insoportable y peligrosa.

El 12 de diciembre de **1975**, se estableció un plan de emergencia para caso de incendio en los depósitos del oleoducto Málaga-Puertollano, mediante el estudio detenido que hizo una comisión.

En **octubre de 1976**, se rompe el oleoducto, debido a un corrimiento de tierras motivado por fuertes lluvias, provocando un vertido masivo de crudo al cauce del Arroyo de las Piedras, en el término de Valle de Abdalajís. El combustible se desplazó por este afluente hasta llegar a la confluencia con el río Guadalhorce, que surte de agua a la capital y a los campos de regadío. Las consecuencias fueron catastróficas para la agricultura y el medio ambiente, y puso en peligro el suministro de agua de la ciudad. Asimismo, alertó a los vecinos del peligro de los gigantescos almacenamientos de crudos instalados en la actual Avenida de Europa, zona de gran concentración urbana. En un radio de 2.000 metros vivían 185.765 personas, según la Delegación Provincial de la Vivienda.

En diciembre del mismo año, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia remite un escrito al Gobierno Civil sobre la conveniencia de trasladar la ubicación de los depósitos de crudos de Enpetrol a una zona más alejada de la capital. Además, enumera los tipos de accidentes que pueden producirse, más allá del peligro de los depósitos: rotura del oleoducto por la capital y la provincia, descarga del crudo en boyas fuera del puerto, y el tráfico de los barcos y el producto dentro del propio puerto.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de 14 de junio de **1978**, se aprueban las medidas de seguridad complementarias para adaptar las instalaciones del terminal de Málaga a lo establecido en el Decreto 3143/75 sobre el nuevo reglamento de seguridad de refinerías de petróleo y parques de almacenamientos de productos petrolíferos.

Un mes más tarde, la Asociación de Vecinos Torrijos (Bulto, Jardín de la Abadía, Huelin, Princesa) denuncia ante el Gobierno Civil el peligro en que se encuentra la zona por estar situada en medio de los depósitos de almacenamiento petrolífero de las compañías CAMPSA (actual Parque Huelin) y ENPETROL.

El **15 de noviembre de 1979**, el Ministro de Industria y Energía responde en el Congreso a la interpelación de un diputado, sobre el posible traslado de los tanques de crudo, manifestando que el cambio de las instalaciones a un nuevo emplazamiento representaría una inversión de unos 7.400 millones de pesetas y que el Gobierno no podía exigir una inversión de tal magnitud a una empresa que cumple la legislación vigente.

En **1991**, el año en que las instalaciones de CAMPSA, ahora CLH (Compañía Logística de Hidrocarburos), se reubican en el polígono industrial Santa Teresa, el Ayuntamiento de Málaga y Repsol firman un convenio para dejar sin servicio y dismantelar los depósitos de petróleo de la avenida de Juan XXIII. En el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la ciudad se contemplaba un parque y una pequeña zona para viviendas que financiarían parte del proyecto.

El **31 de marzo de 2000**, después de 35 años de servicio, deja de funcionar el oleoducto Málaga-Puertollano, una vez que terminan las obras y se pone en marcha el oleoducto Cartagena-Puertollano, imprescindible para clausurar el que partía desde Málaga.

En **2001**, el Consistorio y Repsol suscriben un nuevo acuerdo para retirar los grandes tanques y descontaminar los terrenos, que ocupan una superficie de 177.548 m².

Por último, sobre el futuro de los terrenos, ubicados en una de las zonas con mayor densidad de población de Europa, tal vez habría que tomar ejemplo de lo ocurrido con los depósitos de CAMPSA y su transformación en el Parque Huelin.